

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
DDPACK LIMITADA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3482/

Independencia, 28 AGO 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Presentación de la interesada, Ingreso N° 566, de fecha 23 de diciembre del 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DDPACK LIMITADA, RUT. 76.075.455-2**; memorándum N° 1922 de fecha 23 de diciembre del 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 103 de fecha 15 de enero del 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica; D.A.E. N° 422 de fecha 28 de enero del 2016; memorándum N° 128 de fecha 01 de febrero del 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 417 de fecha 01 de abril del 2016 de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 331 de fecha 08 de agosto del 2017 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 823, de fecha 11 de agosto del 2017 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección : **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 963**
Rol SII : **348-22**
Contribuyente : **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DDPACK LTDA.**
Rut. : **76.075.455-2**
Rol. : **729.407**
Giro : **DISTRIBUIDORA Y SALA DE VENTAS DE ENVASES DESECHABLES, CARTON, PLASTICOS, ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, OFICINA Y ARTÍCULOS DE CUMPLEAÑOS.**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Dom - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.